



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General

Página 1 de 1

CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA

En la fecha, la suscrita Secretaria General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, deja constancia que la Resolución N° 00125 del 07 de septiembre 2023, "Por medio de la cual se liquida unilateralmente la orden de compra 79419 contrato N° 194-SG-2021 suscrito con la firma **UNIPLES S.A.S**", cobró firmeza y quedó debidamente ejecutoriada a partir del día 11 de septiembre de 2023, luego de surtir el trámite de notificación establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sin que se presentara recurso alguno por parte del interesado, y el cual se surtió de la siguiente manera:

El día 07 de septiembre de 2023, a las 04:28 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 numeral 1° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se notifica a través del correo electrónico institucional de la profesional johana.osorio@medicinalegal.gov.co, la Resolución N° 00125 del 07 de septiembre 2023, a los correos electrónicos beatriz.delvalle@uniples.com, maria.athortua@uniples.com, area.juridica@uniples.com, indicándose al notificado que, contra el referido acto administrativo, procede el recurso de reposición ante la Secretaria General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la notificación electrónica.

El día 08 de septiembre de 2023, el contratista **UNIPLES S.A.S** renunció a interponer el recurso de reposición establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

En razón de lo anterior y de conformidad con el numeral 3° del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Resolución N° 00125 del 07 de septiembre 2023, quedó debidamente ejecutoriada y en firme, a partir del 11 de septiembre de 2023.

Dada en la ciudad de Bogotá, el 14 SEP 2023


SANDRA JABER MARTÍNEZ
Secretaria General

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Johana Osorio Gil- Profesional GNGEC-SG		
Revisó	Carolina Cortes Álvarez- Abogada Contratista SG-		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			